



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-8F34ADDF

"AÑO DE RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO DEL CONCEJO N° 090-2025-MDE

La Esperanza, 13 de junio del 2025

VISTO, en sesión extraordinaria de Concejo, de fecha 13 de junio del 2025; a fin de ver el pedido efectuado por el Sr. Alcalde WILMER SANCHEZ RUIZ, quien solicita licencia por motivos de salud, desde el día 14 al 22 de junio, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante pedido del visto; el Alcalde WILMER SANCHEZ RUIZ; solicita licencia por motivos de salud, desde el día 14 al 22 de junio

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal e institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, así mismo el inc. 27 del art. 9 de la Ley 27972-Ley Organica de Municipalidades-, señala que son atribuciones del Concejo Municipal, el de aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde....

Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de junio del presente año, luego del debate respectivo, por parte de los señores regidores; se aprobó que se otorgue licencia al Sr. Alcalde WILMER SANCHEZ RUIZ, desde el día 14 al 22 de junio, por motivos de salud.

Que, estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; con dispensa de aprobación de lectura y aprobación del acta; **POR UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR que se otorgue licencia al Sr. Alcalde WILMER SANCHEZ RUIZ, desde el día 14 al 22 de junio del presente año, por motivos de salud, de conformidad con los hechos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con el contenido del presente acuerdo, a Secretaria General, parte interesada y al Concejo Municipal. para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
SG
CM
Portal Institucional

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE